

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36998 VALENCIA

D./Dña. M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 249/2016 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de GTA Motor, S.L., con CIF número B-96340567, con domicilio en Abeto 4 Urbanización Monterral - Torrent (Valencia), habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 30 de mayo de 2016.- El/La Letrada/o de la Administración de Justicia.

ID: A160046705-1